MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCION N° 00128

SANTA FE, 25 JUN. 2015

VISTO:

El Expediente Nº FG-000124-2015 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la compra de licencias de Windows server, RDS y office pro; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica solicita la compra de licencias de software citadas por cuanto resulta imposible reemplazar el servidor de windows con software libre, dado que estará destinado a ejecutar software específico de AFIP y herramientas provistas por el Agente Financiero de la Provincia, resultando imposible optar por otra alternativa o realizar adaptaciones o desarrollos.

Que la Ley N° 12.360, modificada por la Ley N° 13.139, establece como regla general la utilización de software libre, no obstante en el título IV prevé la excepción a la misma, en el caso de no existir productos que cumplan esa condición o que se puedan adaptar.

Que, para ello se efectuó la Gestión Directa N° 17/15, invitando a seis firmas del ramo y recibiendo cuatro ofertas.

Que la evaluación técnica realizada por la Dirección de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica, permite concluir que la oferta de la empresa **ICOP SANTA FE S.R.L.,** se ajusta a lo requerido y que el precio está adecuado a los valores de mercado siendo además la de menor costo, por lo que se propicia la adjudicación a favor de la citada empresa.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica

para atender la erogación, el que se ha comprometido preventivamente por el costo total.

Que el procedimiento de Gestión Directa utilizado, encuadra en lo prescripto en el artículo 1° del Decreto N° 1.505/14.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apruébase la Gestión Directa N° 17/15, realizada para la compra de licencias de windows, RDS Y Microsoft Office y adjudícase a la firma **ICOP SANTA FE S.R.L. CUIT 30-55480358-6** la provisión de UNA (1) licencia WinSvrStd 2012 R2 OLP NL Gov 2Proc, CINCO (5) licencias WinSvrCal 2012 OLP NL Gov DvcCAL, CINCO (5) licencias WinRmtDsktpSrvcsCAL 2012 OLP NL Gov DvcCAL y UNA (1) licencia OfficeProPlus 2013 OLP NL Gov, por la suma total de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 20.318,54).

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 20, Inciso 4, Partida Principal 8, del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. JULIO de GLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE